



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría General
Sesión Pública Extraordinaria
Proyecto



Acta número: 149
Fecha: 05/junio/2017
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Adrián Hernández Balboa.
Primera Secretaria: Diputada Norma Gamas Fuentes.
Inicio: 11:28 Horas
Instalación: 11:30 Horas
Clausura: 12:23 Horas
Asistencia: 33 diputados

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintiocho minutos del día cinco de junio del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública con Carácter de Solemne del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Adrián Hernández Balboa, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, justificara las inasistencias a la sesión del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana y la Diputada Candelaria Pérez Jiménez.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta minutos, del día cinco de junio del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos de esta Sesión Pública Extraordinaria con Carácter de Solemne, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III. Nombramiento de la Comisión de Cortesía para introducir al Recinto y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado o a sus representantes. IV. Receso. V. Lectura del Decreto 092, mediante el cual el Honorable Congreso del Estado, otorga la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2017. VI. Lectura de una semblanza de la institución pública educativa “Herbario UJAT”, a cargo de la Diputada Norma Gamas Fuentes, Secretaria de la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental. VII. Imposición y entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente y el Diploma correspondiente, a la Doctora Silvia Cappello García, Directora de la institución pública educativa “Herbario UJAT”; a cargo del Presidente de la Mesa Directiva. VIII. Intervención a cargo de la Maestra en Ciencias María de los Ángeles Guadarrama Olivera, fundadora de la institución pública educativa “Herbario UJAT”. IX. Entonación del Himno Nacional Mexicano. X. Clausura de la Sesión, y del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado.



Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día en los términos en que se había dado a conocer, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 171 del Reglamento Interior del Congreso, procedió a nombrar la comisión de cortesía, para que acompañaran a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, o a sus respectivos representantes, que asistirían a esta Sesión Extraordinaria con Carácter de Solemne; nombrando a los diputados y diputadas: Solange María Soler Lanz, José Atila Morales Ruíz, Patricia Hernández Calderón y Silbestre Álvarez Ramón; solicitando a las diputadas y diputados nombrados se sirvieran cumplir con su encomienda, señalando que mientras la comisión designada procedía a recibir a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, se declaraba un receso.

Posteriormente, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos se reanudó la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al Licenciado Ricardo Fitz Mendoza, Secretario de Energía, Recursos Naturales y



Protección Ambiental, y representante personal del Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y al Licenciado Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, a esta Sesión Pública Extraordinaria con Carácter de Solemne, en la que se llevaría a cabo la entrega del reconocimiento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2017, a la institución pública educativa “Herbario UJAT”.

Seguidamente, el diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Vicepresidente, Guillermo Torres López, para que diera lectura al Artículo Único y a los artículos transitorios, del Decreto 092, mediante el cual esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, determinó otorgar el reconocimiento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2017, a la institución pública educativa “Herbario UJAT, quien en uso de la palabra manifestó: Decreto 092. Artículo Único.- Se otorga la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente en su edición 2017, de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, a HERBARIO UJAT, por su convicción a favor de la conservación de un mejor medio ambiente, realizando destacadas acciones concretas para su conservación en beneficio de todos los tabasqueños y generar una cultura ambiental orientada a proteger nuestro patrimonio natural, además por obtener en consecuencia, el puntaje más alto de entre todos los participantes. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá remitirse para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Las hojas de calificaciones emitidas por los integrantes del Consejo de Premiación forman parte, como anexos, del presente Decreto. Artículo Tercero.- Túrnese a la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado para los trámites administrativos y legales a que haya lugar. Artículo Cuarto.- Publíquese el presente Decreto en tres diarios de mayor circulación y en la página oficial del Congreso del Estado, registrándose el nombre del galardonado en el libro autorizado y para la integración del expediente respectivo. Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.



Siendo las once horas, con cincuenta minutos se integró a los trabajos el Diputado Juan Manuel Fócil Pérez.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Norma Gamas Fuentes, Secretaria de la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, para que diera lectura de una semblanza de la institución pública educativa “Herbario UJAT”, quien en uso de la voz expresó: Con su permiso Diputado Presidente, a nombre de la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, agradezco la presencia del Licenciado Ricardo Fitz Mendoza, representante del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado; así como la del Licenciado Jorge Priego Solís, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y representante del Poder Judicial de Tabasco, quienes nos congratulan con su presencia en esta ceremonia solemne. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público asistente, buenos días. En el año de 1899, en una carta dirigida al Presidente de la Sociedad Botánica de Francia, el naturalista tabasqueño José Narciso Rovirosa Andrade, manifestó que: “sin los herbarios no sería posible emprender cualquier estudio de la flora de un país”. Un herbario es un museo de plantas, que protege, investiga, conserva y resguarda material botánico procesado, junto con sus flores, frutos y semillas. En estos sitios, se incluyen de igual manera ejemplares de otros reinos, como los hongos y las algas. El Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona que “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria”; el mismo Artículo menciona que “el Estado apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura”. El Herbario de la UJAT es una institución pública, educativa, al servicio de la sociedad y de su desarrollo. Contiene colecciones representativas de la flora y de los hongos de Tabasco, las cuales son la evidencia del patrimonio natural y biocultural de esta región del trópico húmedo. Desde sus inicios en el año de 1980, se han formado siete colecciones científicas del Herbario UJAT. Estas son: Plantas vasculares, frutos y semillas, polen, algas, helechos y hongos. Cabe destacarse que, de acuerdo a los criterios del Código Deontológico del Consejo Internacional de Museos, adscrito a la



Organización de las naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el acervo del Herbario UJAT es una colección científica, lo cual lo distingue y posiciona a nivel internacional. Debido a que cuentan con valiosos datos, el Herbario de la UJAT, funcionan como un archivo histórico. Los ejemplares, y la información generada a partir de estos, sobre esta región geográfica en específico, están preparados para permanecer por siglos bajo condiciones óptimas de preservación. El Herbario de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco actualmente está adscrito a la División Académica de Ciencias Biológicas en la Ciudad de Villahermosa. Inició sus funciones en 1980, con la colección de plantas vasculares; en 1981, la de briofitas; en 1985 se inició la colección de hongos y en 2005, la colección de algas. En 1987, el Herbario es registrado en el Index Herbariorum del New York Botanical Garden, recibiendo el acrónimo de UJAT, por lo que internacionalmente es reconocido como Herbario UJAT. A partir de entonces, las colecciones crecieron en tamaño y diversidad. A la fecha, se han sumado otras colecciones que suman cerca de 48,000 muestras: 35,000 muestras de plantas vasculares; 5,000 muestras de hongos; de algas, 1000; briofitas 500 y frutos y semillas 1000; granos de polen 300. Todas estas muestras se resguardan en un espacio construido y diseñado para preservar estas colecciones de la mejor manera. Este acervo es una representación de la flora y micro flora principalmente del Estado; no obstante, se tiene un intercambio y donación con otros herbarios nacionales e internacionales, principalmente de la región tropical, lo que ha generado que el Herbario UJAT contenga de igual manera ejemplares de otros estados del país y otros países. Así mismo, esta actividad ha generado que muchas muestras colectadas por investigadores asociados al Herbario, así como estudiantes, se encuentren actualmente en herbarios nacionales e internacionales, como por ejemplo: el Herbario del Museo de Historia natural de Londres, el Jardín botánico Kew, ambos, en Reino Unido. Las actividades del Herbario han impactado en dos aspectos principales en el Estado: 1) Conocimiento de la biodiversidad, 2) Formación de recursos humanos. Desde el año 1944, la deforestación, la expansión ganadera excesiva, la intensificación agrícola, la urbanización y la explotación petrolera, transformaron el paisaje del Estado. Esto provocó la reducción del 95% del millón de hectáreas de comunidades de selva que originalmente existían. Por lo anterior, este legado ambiental y cultural, conlleva una gran responsabilidad que, al mismo tiempo, implica tomar medidas para la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de lo que aún existe. En el Herbario UJAT es posible encontrar, y generar



información, sobre la evidencia natural de esta región del trópico húmedo, en cuanto a la diversidad de flora, algas, helechos y hongos del Estado, así como de su relación con otros elementos del medio. Es por esto que felicitamos y pido un fuerte aplauso al ganador de la “medalla al mérito por la defensa del medio ambiente 2017 Herbario UJAT”. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente invitó respetuosamente al Licenciado Ricardo Fitz Mendoza, Secretario de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, y representante personal del Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y al Licenciado Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, para que lo acompañaran a la imposición y entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente y el Diploma correspondiente, así como, de un cheque por 20 mil pesos a la Doctora Silvia Cappello García, Directora de la institución pública educativa “Herbario UJAT. Solicitando al Secretario General, acompañara a la Directora de la institución pública educativa “Herbario UJAT a ese Presídium, y a los presentes ponerse de pie.

Procediendo el Presidente la Mesa Directiva a hacer entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, acompañado de los representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Maestra en Ciencias María de los Ángeles Guadarrama Olivera, fundadora de la institución pública educativa “Herbario UJAT”. Por lo que solicito al Secretario General, la acompañara a la tribuna de este Salón de Sesiones, quien en uso de la voz dijo: Pues me gustaría empezar recordando a Pellicer, con el siguiente fragmento de su Poema “Horas de Junio”. “Junio me dio la voz, la silenciosa música de callar un sentimiento. Junio se lleva ahora como el viento la esperanza más dulce y espaciosa.” Muy buenos días tengan todos ustedes. En el marco del Día Mundial del Medio Ambiente saludamos muy respetuosamente, en primer lugar al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y al Poder Legislativo del Estado de Tabasco; a los medios de comunicación, a la comunidad universitaria, al público en general y por supuesto a los compañeros participantes que



concuraron conjuntamente con nosotros por la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2017. El equipo de trabajo del Herbario UJAT, está conformado por los investigadores: Doctora, Silvia Capello García; Doctora, Nelly Del Carmen Jiménez Pérez; Doctor, Carlos Manuel Burelo Ramos; Maestra en Ciencias Ambientales, María Guadalupe Rivas Acuña; Doctor, José Edmundo Rosique Gil; Maestra en Ciencias, Marcela Alejandra Cid Martínez; Ingeniero Agrónomo, Nahúm Muñiz Chavarría. La importante colaboración del Biólogo Gonzalo Ortiz Gil, de la Universidad Autónoma Chapingo; así como con el conjunto de técnicos por proyectos de estudiantes de licenciatura, posgrado, prestadores de servicio social y voluntarios; quienes a lo largo de más de casi 40 años, hemos ido construyendo esta institución que se llama Herbario y generado el conocimiento sobre la flora y los hongos existentes en nuestro territorio. A nombre de todo este equipo y del mío propio, agradecemos al Honorable Congreso del Estado por habernos otorgado a la medalla antes referida. También agradecemos, a la Maestra Graciela Beauregard Solís, su interés y empeño por postularnos para participar en este concurso, lo cual nos llevó a reflexionar en dos cosas importantes; una que el conocimiento y la construcción de proyectos sólo es posible cuando se trabaja en equipo; y dos, que el interés y preocupación que debemos de tener siempre en mente, es contribuir al conocimiento de nuestro entorno y a la solución de la crisis ambiental que vive el mundo en la que está inmerso el Estado de Tabasco. Estos elementos han guiado nuestro trabajo y expectativa de futuro, a lo largo de estos años y son más vigentes en el presente ante la disminución acelerada de la cobertura vegetal y extinción de las especies, y ante la modificación de los circuitos y servicios ambientales que sin lugar a duda están afectando a la sociedad. Quiero comentar en ese sentido, que el día de hoy salió publicado en los periódicos la opinión de científicos relacionados con el medio ambiente, en la cual opinan, que una de las razones por esta acelerada disminución la cobertura vegetal y la extinción de las especies, es todavía la deficiente inversión de presupuesto para resolver esta problemática. Me parece que en este tipo de recintos debía de reflexionarse más a fondo. Agradecemos la reseña que nos leyó la Diputada, en donde resalta las características de esta institución, el Herbario, que es necesaria en el conocimiento de uno de los componentes básicos del entorno ecológico, como son las plantas y cómo son los hongos. Los primeros, constituyen la base del funcionamiento de la naturaleza, debido a su función fotosintética de captura de energía, además de constituir la base de la agricultura sustento de los grupos sociales. Los segundos, son base importante en el reciclaje



y flujo de componentes químicos de los ecosistemas. En este sentido entonteces el Herbario se transforma en un instrumento útil y valioso para la elaboración de una obra importante, la flora y hongos de Tabasco. Esta encomienda, es un proceso que debe de entenderse a mediano y largo plazo, que requiere una infraestructura, equipo, mobiliario especializado y sobre todo un personal calificado que pueda manejar dicha flora para el beneficio de la sociedad; hasta ahora lo vivido así lo demuestra. Los primero trabajos del Ingeniero Narciso Rovirosa Andrade, en el siglo antepasado hablan ya por la necesidad por conocer la vegetación y flora, que en aquel entonces caracterizaban a Tabasco, sus detallados y minuciosos escritos ilustrados por él mismo, así lo constatan; un ejemplo es su obra Peridografía del Sur de México. Otros autores también plasman sus sentimientos y recopilan información sobre el uso y manejo tradicional de los recursos naturales de la región, destacan Francisco J. Santamaría; Carlos Pellicer Cámara, Carlos Becerra. Autores quizás menos conocidos como Mario J. Domínguez Vidal, quien escribió un documento histórico denominado las Selvas de Tabasco, en el que evoca cosas que vivió y sintió, con la única finalidad de dar a conocer en el país la vida íntima de los habitantes del Estado de Tabasco de esa época; así como también sus maravillosas riquezas, sus bellezas naturales y sus desgracias; durante el período revolucionario entre 1910 y 1913. La década de los 70's es relevante, porque se impulsa la exploración botánica y el interés por la flora tabasqueña, este proceso es encabezado por el Colegio Superior de Agricultura Tropical, el CESAT, quien desarrolla un herbario e impulsa la formación de profesionistas en el conocimiento de la misma, de la cual algunos de nosotros fuimos parte. Quiero destacar de esa época también al Doctor, Sergio Zamudio Ruíz; al Maestro en Ciencias, Francisco Maldonado Mares, y al Doctor, Miguel Alberto Magaña Alejandro. Después del cierre del CESAT en 1985, la División Académica de Ciencias Biológicas de la UJAT, toma la estafeta del establecimiento de un Herbario y de su proyecto central, la flora de Tabasco, en conjunto con la unidad regional sur-sureste de la Universidad Autónoma Chapingo, a este proyecto central se suman y enriquecen con la incorporación de la investigación de un grupo importante de organismos, cómo son los hongos, las algas y los musgos. En estos casi 40 años de trabajo, hemos creado un Herbario que alberga a cerca de 50 mil ejemplares, que representan casi 3 mil especies de plantas vasculares, más de 500 especies de hongos, 300 especies de algas y 72 especies de briofitas. Esto es valioso, porque representa la evidencia científica en muchos de los casos, histórica, de la vegetación natural y



transformada de nuestro Estado. Avala también la existencia de especies raras, de especies endémicas, de nuevos registros para la región, de nuevas especies para la ciencia, es el respaldo de un gran número de investigaciones científicas de corte ecológico, bioquímico, genético, médico, arquitectónico e histórico. De su consulta han surgido propuestas para el cultivo y aprovechamiento de plantas ornamentales, medicinales o comestibles, son un punto de referencia obligado en los estudios y planes de manejo de las áreas naturales protegidas; así como referencia para estudio de impacto ambiental, al mismo tiempo la espalda también el acervo que existe en los parques y jardines botánicos de nuestra región. Con todo ello la misión del Herbario no ha concluido nuestros retos son: 1.- Intensificar la exploración botánicas de zonas inaccesibles. 2.- Realizar un trabajo curatorial, de nuestras colecciones que resuelva rezagos en el procesamiento de muestras. 3.- Elaborado a digitalización de las colecciones. Y 4.- Iniciar la publicación de la obra Flora y Hongos de Tabasco de manera sistemática. Desde luego el avance de la proyección requiere de la sensibilidad en el entendimiento de la importancia de este conocimiento, y desde luego del apoyo decidido y firme de las autoridades e instituciones que son fuente del financiamiento. Hoy hemos construido y seguiremos constituyendo un instrumento básico, vital para la comprensión y búsqueda de soluciones en esta crisis ambiental; el cual constituye un patrimonio de la Universidad Juárez del Estado de Tabasco y del País. Ese, ese es el espíritu del grupo de trabajo que hoy recibe y agradece este premio. “Estudio en la Duda. Acción en la Fe.” Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Posteriormente, el Diputado Presidente, agradeció la presencia a esta Sesión Extraordinaria con Carácter de Solemne del Licenciado Ricardo Fitz Mendoza, Secretario de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, y representante personal del Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y Licenciado Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.; solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría General
Sesión Pública Extraordinaria
Proyecto



Finalmente, al haberse agotado los puntos del orden del día de esta sesión y los asuntos contenidos en la convocatoria para el Primer Período Extraordinario de Sesiones, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con veintitrés minutos, del día cinco de junio del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión, y del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**DIP. ADRIÁN HERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTE.**

**DIP. NORMA GAMAS FUENTES
SECRETARIA.**